



Olivos, 11 de octubre de 2011

PRIMER OBSERVATORIO ELECTORAL DEL PARTIDO DE VICENTE LOPEZ IMPLEMENTADO POR LA DEFENSORA DEL PUEBLO DRA. MARIA CELESTE VOUILLOUD

La Defensora del Pueblo de Vicente López, Dra. María Celeste Vouilloud, dictó la Resolución 479, en la cual resuelve la creación del “Primer Observatorio Electoral”, con el fin de preservar y proteger los derechos políticos de los vecinos del Partido, como un aporte a la educación democrática, desarrollando el sentido de libertad, igualdad y respeto. “El mismo, tiene como objetivo comprobar el desarrollo de los procesos electorales, colaborando con las autoridades y los ciudadanos a fin que se cumpla la normativa vigente de regulación de los comicios (Ley 19.945 del Código Nacional Electoral)”, destacó la Dra. Vouilloud.

En el marco del acto eleccionario del 23 de octubre, personal y voluntarios de la Defensoría concurrirán a distintos colegios habilitados para la votación, y llevarán a cabo la observación de la unidad análisis, teniendo en cuenta que el objeto a observar es única y exclusivamente:

- Identificación de obstaculizadores que impidan o dificulten el acto electoral para personas mayores o con discapacidad.
- Identificación de facilitadores, adecuaciones de acceso y de contexto.
- Momento de apertura de los comicios.
- Presencia de autoridades de mesa.
- Habilitación de recinto para el cuarto oscuro.
- Exposición de padrones.
- Momento de clausura.

Cabe destacar que con los datos recolectados se elaborará y publicará un informe basado en las conclusiones, con la intención de contribuir en la mejora de las condiciones electorales que eventualmente fuesen necesarias, generando iniciativas y recomendaciones a los órganos competentes.